



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y SEIS.

Para para Jose Memorial de Juan de Cuenca ver. de esta Ciudad duplicando q. en atencion a estar avil en el exercicio de Tesor lienzos y manteleria, y q. por su pobreza no puede alcanzar el examen para Maestro, se le ha concedido los seis meses de lizenca q. acostumbra para q. por este medio pueda facilitarlos. Y habiendolo oido: Lo Comento a los d. Juan Merano Res. para q. se informe, y estando avil, y no teniendo otra lizenca, le conceda la q. pide por dho. seis meses.

Diputado de Beniasan. La Ciudad nombra por diputado de Beniasan en lugar de Juan Salas, a Juan Lopez Sanchez Uroja, para este presente año; a quien se le despache el titulo correspondiente para su vijo y exercicio.

Examen. Presentaronse al Ayuntamiento quatro cartas de examen, una a favor de Juan Baptista de Oficio Cordone; otra a favor de Alexandro Maiz, Carpintero; otra de Talavante al de Joseph de Plaza, y la quarta y ultima al de Juan Armas de Oficio Sombrero. Y la Ciudad en su inteligencia, los admitio a su vijo y de same aullan. Iniesta.

Se arista a la Rogativa. La Ciudad acuerda q. en fuerza de lo resuelto en este Cabildo se arista por espacio de nueve dias a las ultimas rogativas, a q. a sido comitado este Ayuntamiento, por el Cabildo Colegiado, y q. se estan executando en la Iglesia Cathedral a nra Señora de la Puercanta, por el beneficio del agua y nieve de tanta falta se experimenta.

El imp. de las Chupas a los Trompetas de la cluya en corn. La Ciudad acuerda q. el importe q. hubiesen tenido las Chupas y Cabroner q. se han mandado hazer a los Clarineros, lo pague el Mayordomo, y este gasto lo incluya en relacion de comuner, donde se le abonaran con testimonio de este acuerdo.

Se ratifica por el Mayor domo el Papel sellado mensualmente. Los presentes Secretarios hubieron saver a la Ciudad de q. el nuevo Administrador del Papel sellado, y el Recetor q. lo vende, han manifestado no puede esperar hasta fin de